

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 093

Fecha Estado: 17/09/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00227 2012	Ejecutivo	GUILLERMO ANTONIO BERRIO	ASOCIACION DE VIVIENDA MEJOR PORVENIR	El Despacho Resuelve Remitir a lo decidido en el auto del 05 de agosto de 2019, mediante el cual se ordenó oficiar al secuestre para que entregue el bien al adjudicatario rematante, y rinda cuentas definitivas (ver auto)	16/09/2020	
00106 2017	Accion de Tutela	MARIA ISABEL BENJUMEA DE OSPINA	SAVIA SALUD	El Despacho Resuelve Mediante auto del 15 de septiembre 2020, se resolvió abrir proceso en el tramite de incidente de desacato. Ordena oficiar Auto que decreta embargo	16/09/2020	
00030 2020	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	FUNDICIONES Y METALMETALICAS DE COLOMBIA		16/09/2020	
00113 2020	Ordinario	BERTILDA HINCAPIE	HEREDEROS MARIA OLIVA ESCOBAR DEL VALLE	El Despacho Resuelve Repone auto del 08 de septiembre 2020 y rechaza la demanda.	16/09/2020	
00141 2020	Ordinario	DIANA MARCEA HERNANDEZ	CMERCIALIZADORA MANUTEX S.A.S	Auto admitiendo demanda	16/09/2020	
00147 2020	Ejecutivo	ALICIA DE LAS MERCEDES LOPERA CUARTAS	COLTEJER S.A.	Auto aceptando desistimiento de la demanda. Se dispone el archivo.	16/09/2020	
00153 2020	Ordinario	FABIO ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	DIVER VALENCIA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsanar	16/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 17/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)